

**TASAS Y COMISIONES
TARJETAS DE CREDITO UNIMARC
(vigente desde el 14 de Enero de 2012)**

TARJETA ABIERTA (Mastercard).

TASAS DE INTERÉS

Uso crédito Rotatorio	2,38%
Compra en 2 o más cuotas Fijas	2,38%
Excluye 3 cuotas precio contado de comercios adheridos.	
Compra en 1 o 3 cuotas precio contado	0%
Para comercios asociados adheridos a promoción 3 cuotas precio contado	
Avance en efectivo y Transacciones cargo inmediato	2,38%
Interés por Mora	3,90%

COMISIONES TARJETA ABIERTA

Avance en Efectivo	UF 0,18 c/IVA
Seguro Desgravamen (voluntario)	UF 0,0281
Seguro Cesantía e Incapacidad temporal (voluntario)	UF 0,0234 c/ IVA
Administración mensual	UF 0,089 c/IVA

TARJETA CERRADA (Sólo Unimarc)

TASAS DE INTERÉS

Uso crédito Rotatorio	2,38%
Compras en 1, 2 y 3 cuotas fijas	0%
Compras en 4 o más cuotas fijas	2,38%
Avance en efectivo y Transacciones de cargo inmediato	2,16%
Interés Mora	3,90%

TARJETA UNIVERSAL

TASAS DE INTERÉS

Uso crédito Rotatorio	2,16%
Compras en 1, 2 y 3 cuotas fijas	0%
Compras en 4 o más cuotas fijas	2,16%
Avance en efectivo y Transacciones de cargo inmediato	2,16%
Interés Mora	3,90%

COMISIONES TARJETA CERRADA Y TARJETA CERRADA UNIVERSAL

Avance en Efectivo	UF 0,046
Seguro Desgravamen voluntario (*)	UF 0,0133
Seguro Cesantía e Incapacidad Temporal voluntario (*)	UF 0,0173 c/IVA
Administración mensual (**) (***)	UF 0,06

(*) Seguros voluntarios. Se cobra en forma mensual cuando la deuda en su Estado de Cuenta a facturar es superior o igual a \$3.000.-

(**) Quedan exentos de este cobro los titulares de las tarjetas con facturación menor a \$3.200.

(***) Todos aquellos titulares de tarjetas que realicen compras por sumas mayores a 10 UF, dentro de un período mensual de facturación, tendrán derecho a la devolución de esta comisión, lo que se verá reflejado en el Estado de cuenta del mismo período o en el siguiente.

CARGOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL:

Bajo este concepto se cobrará un porcentaje sobre el capital adeudado o cuota vencida según la siguiente tabla.

TARJETA ABIERTA (Mastercard)

De persistir la mora se devengará	a los 16 días	A los 33 días (adicionalmente)	A los 63 días (adicionalmente)
Para obligaciones hasta UF10	3,5%	3,2%	2,3%
Por la parte que exceda de UF 10 y hasta UF 50	3,5%	1,5%	1,0%
Por la parte que exceda de UF 50	2,0%	0,5%	0,5%

TARJETA CERRADA

Capital adeudado o cuota vencida	Gastos de Cobranza
Para obligaciones hasta UF10	9%
Por la parte que exceda de UF 10 y hasta UF 50	6%
Por la parte que exceda de UF 50	3%

Los porcentajes indicados se aplicarán una vez transcurridos los primeros 15 días de atraso.

La gestión de cobranza puede ser realizada por cualquiera de las siguientes empresas de cobranza: Recaudaciones y Cobranzas S.A. (Instacob) o Cobranzas Judiciales y Prejudiciales S.A. (Recaudadora).

Las actuaciones y gestiones de cobranza, se efectuarán dentro de las horas y días declarados hábiles por el artículo 59 del Código de Procedimiento Civil.

El Emisor podrá traspasar a las empresas de cobranza externa toda información referente a los productos de crédito y demás antecedentes que sean necesarios, para una adecuada cobranza extrajudicial.

OTROS GASTOS

Impuesto al Crédito: Impuesto ley de timbres y estampillas DL 3.475 de beneficio fiscal. Se aplica a las transacciones de crédito.

CAE TARJETA UNIVERSAL UNIMARC (al 26 de diciembre): 51,63%